

Discurso inauguración Tikal 2025

Cuarenta años de experiencia asociativa de las entidades electorales. Una reflexión a propósito de la conmemoración de la fundación de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica –Protocolo de Tikal--¹

José Thompson J.

Director, Instituto Interamericano de
Derechos Humanos

La creación de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe en septiembre de 1985 significó no sólo la concreción del espíritu visionario de sus propulsores, entre quienes cabe destacar especialmente a dos ilustres guatemaltecos, el primer Director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), Jorge Mario García Laguardia y el entonces Presidente del Tribunal Supremo Electoral de este país, Arturo Herbruger, de cuyas mentes salieron, sin precedente alguno, los estatutos que le dieron vida y forma a este, el Protocolo de Tikal, sino también el inicio de un fenómeno hoy en día extendido por la mayor parte de la geografía mundial, esto es, la conformación de instancias de encuentro e intercambio entre las

¹ Adaptación y actualización de la nota preparada para el trigésimo aniversario del Protocolo de Tikal (NdA 2025)

autoridades electorales, que se han convertido en generadoras de flujos de cooperación horizontal mientras contribuyen destacadamente a la diversidad y profundización de la doctrina electoral.

Los fundadores se propusieron crear una instancia novedosa y para ello reposaron en una idea original: aprovechar la **especialidad** de los respectivos organismos y su relativa **autonomía** para abrir un espacio enfocado técnicamente hacia lo electoral y de fondo hacia el fortalecimiento de la democracia.

El carácter original del Protocolo de Tikal se evidencia, así, en su naturaleza oficial pero **diferente de la estrictamente intergubernamental**, lo que le ha permitido ganar en flexibilidad y en focalización sin perder influencia y capacidad de decisión y, a la vez, ha facilitado su acción como foro de discusión de las tendencias y retos que enfrentan la democracia y los procesos electorales en esta parte del mundo. Por ser la primera instancia de su naturaleza y, sin duda, por lo exitoso de su evolución, esta Asociación es punto de referencia para evaluar el diseño o el progreso de cualquier intento similar en cualquier parte del mundo.

Esta Asociación se fundó en un momento en que la democracia, en proceso de recuperación en las Américas, todavía parecía incierta, por lo cual el Protocolo de Tikal se constituyó como un espacio de solidaridad y apoyo recíproco entre las instancias encargadas de hacer elecciones. Como consecuencia, marca el inicio de procesos de **consolidación institucional**, lo cual termina siendo de la mayor

importancia para la estabilidad democrática y resulta un adelanto de lo que vendría a ser la “segunda generación” de reformas que buscarían apuntalar la democracia en América Latina.

De la misma manera, la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe marca un hito en la generación de una “dimensión internacional” de la democracia. Efectivamente, la misma Acta Constitutiva releva la pertinencia de la cooperación internacional en el fomento de la democracia y, además, subraya la validez de la observación electoral internacional como instrumento para el perfeccionamiento de los sistemas electorales. En ambas facetas, el desarrollo que ha tenido el Protocolo de Tikal es realmente notable.

Campos de Acción

Gracias a la **cooperación horizontal** entre los Organismos Electorales integrantes de la Asociación, esta Región ha crecido y se ha transformado en la materia. Hoy en día, esta cooperación es un elemento natural de procesos electorales que se lleva a cabo en su ámbito geográfico, con flujos de ayuda intensos y con intercambios enriquecedores que se manejan de una forma planificada o surgen con espontaneidad en los momentos de encuentro, en las conferencias o en las misiones.

La **asistencia técnica** y la cooperación se han dinamizado por medio de acuerdos logrados entre los Organismos Electorales directamente o con la participación de entidades internacionales, como el mismo

CAPEL que, desde el nacimiento del Protocolo de Tikal, ha llevado a cabo proyectos en todos los países centroamericanos y en algunos del Caribe. Los adelantos técnicos o las iniciativas pioneras de unos organismos alimentan las posibilidades de trabajo de los otros. Las áreas mismas en que esta asistencia técnica viene teniendo lugar se han modificado sensiblemente: al inicio se trataba fundamentalmente de una **contribución para que los procesos electorales se concluyeran correctamente**; ahora se ha tornado más diversa y compleja, al incluir aspectos tan distintos como el **financiamiento de la política**, el **perfeccionamiento del documento de identidad**, la **democratización de partidos políticos** o la **verificación y auditoría de sistemas**. Esto significa que la asistencia técnica se ha vuelto más integral y que los Organismos Electorales tienen una **agenda más amplia y más compleja**.

Lo mismo cabe decir de la **observación de elecciones**. En los primeros momentos de la vida del Protocolo de Tikal, el instituto de la observación en sentido técnico estaba en plena construcción y fueron considerables los esfuerzos por hacer crecer la **confianza en las recomendaciones que podía hacer la comunidad electoral** por medio de este mecanismo. De hecho, Centroamérica y el Caribe destacan todavía en el mundo por la **cantidad de observaciones llevadas a cabo** y por su contribución a **la creación de una forma distinta de conformar las misiones** (miembros y altos funcionarios de Organismos Electorales) y de procesar la información (con la coparticipación de las instituciones anfitrionas). Más importante aún, que **la observación tuviera un marco institucional, que lo da el propio Protocolo de Tikal** y que en

ese sentido procediera de la intención y el interés de quienes organizan elecciones y no de una agenda externa dependiente de intereses ajenos a la comunidad electoral.

A lo largo de estas cuatro décadas y no sin obstáculos, los Organismos Electorales fueron evolucionando y, en ese crecimiento, produjeron **cuadros técnicos** más capaces, más experimentados, más profesionales, abonando así a la formación de un talento reconocido y diverso que, además de alimentar con su aporte la **asistencia técnica por vía de la cooperación horizontal**, también contribuyó decisivamente a ampliar y a enriquecer la doctrina electoral, los debates y la **generación de conocimiento especializado**.

El Protocolo de Tikal ha impulsado y ha sido el marco para numerosos foros, seminarios y **encuentros académicos** y ha estado al lado de importantes iniciativas por **renovar la investigación y ampliar la agenda de los temas de la democracia**; de hecho, en las propias Conferencias de la Asociación, se ha abierto el espacio para que se traten y se debatan los asuntos clave de la vida democrática y electoral no sólo en esta Región, sino en general en el Continente Americano. La variedad de las temáticas, desde el valor de la jurisprudencia electoral, pasando por los dilemas de la vida de los partidos políticos y hasta abarcar las facetas de los intentos por propiciar la inclusión y la equidad en el marco de una contienda electoral, revela la clara comprensión de los organismos electorales de que el suyo es un compromiso con la democracia en general y no solamente con las facetas estrictamente técnicas.

Es entonces dentro de este marco que las acciones del Protocolo de Tikal en varias esferas de trabajo se han caracterizado por constituir:

- Un mecanismo de comunicación ágil entre los miembros.
- Un espacio para la cooperación y las muestras de solidaridad entre los Organismos Electorales, que han estado presentes en los momentos difíciles de la situación de sus colegas o países.
- Un robustecimiento de la figura de la cooperación horizontal.
- Un espacio de reciprocidad en materia de observación internacional de elecciones, con la entusiasta participación de los organismos miembros en las actividades de la vida de la Asociación.
- Clave para el desarrollo de un fecundo Derecho Electoral en las Américas.
- Una contribución significativa a los procesos políticos de democratización de Centroamérica en las últimas décadas.
- Aportes para los procesos técnico-electorales de transición democrática de Centroamérica, han abarcado diversidad de temas, tales como registro civil, registro electoral, transmisión rápida de resultados, observación internacional, régimen de partidos políticos.
- Un escenario de un considerable incremento en la capacitación de mandos medios y funcionarios electorales.

El Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) como Secretaría Ejecutiva

Contar con una **Secretaría Ejecutiva adscrita a una instancia internacional** ha sido otra característica del Protocolo de Tikal. CAPEL siente orgullo por haber tenido a su cargo esta labor desde el nacimiento del Protocolo. Es oportuno reconocer que CAPEL ha dado a su faceta de Secretaría de las Asociaciones de Organismos Electorales una especial prioridad, vinculando con ella sus proyectos y trabajos en general y potenciando la incidencia e implementación de las decisiones adoptadas en cada Conferencia.

En el marco del trabajo de estas Asociaciones, el IIDH/CAPEL ha diseñado, ejecutado y evaluado **programas de asesoría técnica y misiones de observación** de elecciones, y ha estimulado la comunicación, las relaciones internacionales y la cooperación regional, por medio de las **conferencias regulares o reuniones extraordinarias**.

En efecto, CAPEL ha sabido interpretar que los Acuerdos de cada Conferencia de cada Asociación implican autorizaciones o solicitudes a las que la Secretaría Ejecutiva debe prestar atención y, en lo pertinente, tomar acción. Por ello mismo, **la agenda de trabajo de CAPEL como institución está influida por las decisiones que los Organismos Electorales adoptan** en sus Conferencias y esta interrelación ha

implicado la referenciación del Protocolo de Tikal –como, en sus casos, el Protocolo de Quito y la UNIORE- en el marco de iniciativas y proyectos tan distintos como los que CAPEL lleva adelante.

En CAPEL hemos logrado mantener una **producción doctrinaria** que ha servido al estudio de la agenda política de las Américas y ha hecho de ella un instrumento para la definición de nuevas líneas de acción. CAPEL ha lanzado nuevas **formas de intercambio de información** a través de su página web en donde mucha de su doctrina se encuentra en línea y ha fomentado el envío del Boletín de UNIORE.

Esta amalgama de producción doctrinaria, asistencia técnica, proyectos de cooperación y el **soporte tecnológico a través de su página web** y las **redes especializadas** creadas ha posicionado a la Secretaría Ejecutiva para conducir nuevas líneas de acción prioritaria para el Protocolo de Tikal como lo han sido la **profesionalización y capacitación** de funcionarios electorales para su fortalecimiento institucional, **temas informáticos** y programas de **educación en valores democráticos**.

Hay mucho que celebrar al conmemorar los cuarenta años del Protocolo de Tikal, no sólo por el crecimiento sostenido y las realizaciones que ha mostrado en estas décadas, sino también porque sigue siendo ejemplo exitoso y referente para que lo que en 1985 se concretó en un **concepto y un diseño sin precedentes** siga inspirando, primero al **Protocolo de Quito** y a la Unión Interamericana de Organismos Electorales (**UNIORE**) y más adelante, lo que en Europa, África, Medio Oriente o el

Pacífico (o a nivel global) continúa proliferando: la **productiva agrupación de las entidades dedicadas a la materia electoral**. Motivos todos de legítimo orgullo para centroamericanos y caribeños. Y ¿qué mejor espacio para conmemorar que este territorio isleño, centroamericano pero inserto y mirando hacia el Caribe? Gracias a nuestros anfitriones por brindarnos este hermoso entorno para esta celebración tan especial.

Roatán, septiembre de 2025.